



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 26159-OC**

Providencia, 07-01-2016

Señor(es): TRANSPORTES Y SERVICIOS LLOVET

At.Sr.: RAUL LLOVET

Dirección: DARDIGNAC 0110 POVIDENCIA

R.U.T.: 77.546.000-8

Cargo Contable : Colegio Juan Pablo Duarte (82033)

Código Presupuestario: 2-81-02-24-561

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 07-01-2016

Dirección de despacho: SANTA ISABEL 0735

Fecha de despacho: 07-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	ARRIENDO DE CARPA EQUIP. DE SONIDO ESCENARIO TECHO PARA ESCENARIO	1824000.00	1.824.000
1	FUNDAS PARA SILLA DE PREMIACION Y LICENCIATURA	0.00	0
<p>Son: DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS.- REQUERIMIENTO 3913-SERV-SEP ARRIENDO DE EQUIP. PARA LICENCIATURA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 1.824.000 Iva 346.560 =====</p>
			TOTAL: 2.170.560.

(MMS)\*\* Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones



Jefe Depto. Presupuesto

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador, por expresa autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme